

¡BIENVENIDO!

SE REQUIERE UNA COBERTURA FACIAL ANTES DE ENTRAR A ESTE EDIFICIO



La ciudad de Ocala requiere que se utilice una cobertura facial, cubriendo la nariz y la boca, en espacios interiores donde no es posible el distanciamiento para detener la propagación del COVID-19.

Ordenanza Núm. 2020-47